

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 2015-09-01-31-P01924

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



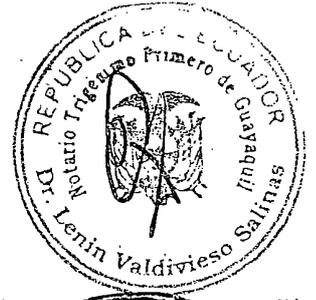
PROTOCOLIZACIÓN DEL
PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA COMPAÑIA
CURVALE GROUP
SOCIEDAD ANÓNIMA
DEL SEÑOR EDUARDO A
WATED DEBIDAMENTE
APOSTILLADO EN
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ Y
DEL CERTIFICADO DE
PERSONA JURÍDICA QUE LA
SOCIEDAD CURVALE GROUP
CORP.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintisiete días del mes de mayo del dos mil quince, ante
mí DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO
PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, se me
presentaron los siguientes documentos.-----

[Firma manuscrita]
2015-09-01-31-P01924
10439



PODER ESPECIAL



Los suscritos, **José Jaime Meléndez y Yenny Martínez**, en calidad de Directores de la compañía **CURVALE GROUP CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **EDUARDO ADUM WATERS** en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 090505741-0, domiciliado en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:



- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia o, pudiere llegar a serlo, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista o pudiere llegar a serlo, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en proporción a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar a los representantes legales de las compañías ecuatorianas en las que la Poderdante sea socia o accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

126 REPUBLICA de PANAMA
0072 * TIMBRE NACIONAL *
6606



El poder aquí conferido es válido desde el 5 de diciembre de 2014 y retendrá plena fuerza hasta el día 5 de diciembre de 2015.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 5 de diciembre de 2014.

CURVALE GROUP CORP.

José Jaime Meléndez

José Jaime Meléndez
Presidente de la Reunión

Yenny Martínez

Yenny Martínez
Secretaria de la Reunión



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No 0-000-030

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por las firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 10 DIC 2014

Testigos

Testigos

Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto



RECIBI

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No 0-000-030

El presente documento público ha sido firmado por *Jorge E. Gantes* quien actúa en calidad *Notario* y está revestido del sello/timbre de *V*

CERTIFICADO

EN Panamá, 5 de 10 DIC 2014
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número *71626*



Este Autorización no implica responsabilidad del Notario

Handwritten mark



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

CURVALE GROUP CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de **CURVALE GROUP CORP.**, se celebró en el edificio Crossco Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 5 de diciembre de 2014 a las 11:00 a.m.



AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

JOSE JAIME MELENDEZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBLLE GONZALEZ
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON

PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, actuó como Secretaria de la reunión.

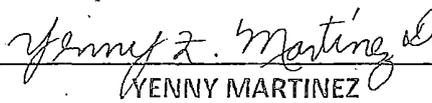
SE RESOLVIO:

Autorizar a **Jose Jaime Meléndez y Yenny Martínez** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del **Sr. Eduardo Adum Wated**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



JOSE JAIME MELENDEZ
Presidente de la Reunión



YENNY MARTINEZ
Secretaria de la Reunión





**PÁSTOR
& ASOCIADOS**
ESTUDIO JURÍDICO

Guayaquil, 26 del 2015.

Señor, Doctor
Lenin Valdivieso Salinas
Notario titular Trigésimo Primero de Guayaquil
Ciudad.-

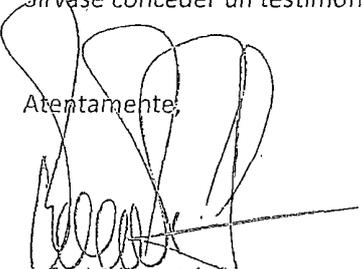
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolice lo siguiente:

- a) Poder Especial que otorga la compañía CURVALE GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor Eduardo Adum Wated , debidamente apostillado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.-
- b) Certificado de persona jurídica que la sociedad CURVALE GROUP CORP, se encuentra registrada en Mercantil Folio No. 740989 desde el viernes 8 de Julio de 2011, que la sociedad se encuentra Vigente.-

Sírvase conceder un testimonio original y diez copias certificadas.-

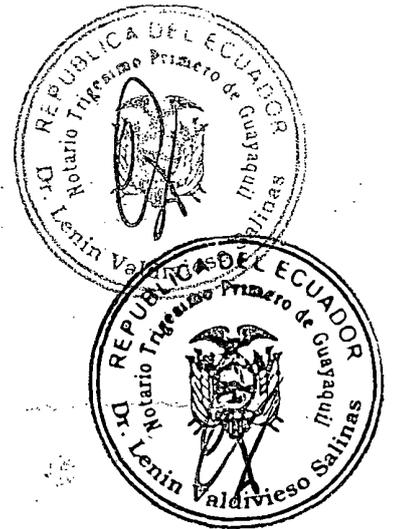
Atentamente,



Rafael Pastor López

Abogado

Matrícula 09-2010-688 F.A.G.



ESPACIO EN BLANCO



PÁSTOR
& ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

Guayaquil, 26 del 2015.

Señor, Doctor
Lenin Valdivieso Salinas
Notario titular Trigésimo Primero de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolice lo siguiente:

- a) Poder Especial que otorga la compañía CURVALE GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor Eduardo Adum Wated , debidamente apostillado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.-
- b) Cêrtificado de persona jurídica que la sociedad CURVALE GROUP CORP, se encuentra registrada en Mercantil Folio No. 740989 desde el viernes 8 de Julio de 2011, que la sociedad se encuentra Vigente.-

Sírvase conceder un testimonio original y diez copias certificadas.-

Atentamente,

Rafael Pástor López
Abogado
Matrícula 09-2010-688 F.A.G.

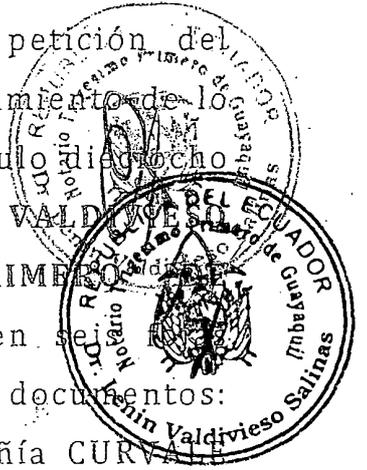
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del
2 Abogado Rafael Pastor López y en cumplimiento de lo
3 dispuesto en el numeral segundo del artículo dieciocho
4 de la Ley Notarial, YO DOCTOR LENIN VALDIVIESO
5 SALINAS, NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO
6 GUAYAQUIL protocolizo en ésta fecha en se



7 útiles incluida la presente, los siguientes documentos:
8 1.- Poder Especial que otorga la Compañía CURVALE
9 GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor
10 EDUARDO ADUM WATED debidamente apostillado en el
11 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de
12 Panamá.- 2.- Certificado de persona jurídica que la
13 sociedad CURVALE GROUP CORP se encuentra
14 registrada en Mercantil Folio Número siete cuatro cero
15 nueve ocho nueve (740989) desde el viernes ocho de
16 julio del dos mil once, que la sociedad de encuentra
17 vigente.- Guayaquil, veintisiete de mayo del dos mil
18 quince.- LO CERTIFICO Y DOY FE.*****

21 *Lenin Valdivieso Salinas*
DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

22 DOY FE que la compulsua procedente compuesta
de 27 Fojas, es igual a la copia del
documento que me fue exhibida.

23 NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
24 DE GUAYAQUIL

27 MAY 2015
Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo



25 Se otorgó ante mi y en fe de ello
26 confiero éste SEGUNDO testimonio
27 certificado, sellado, rubricado y
28 firmado en Guayaquil a, 27 MAY 2015
Lenin Valdivieso Salinas
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000004572



20150901031P01924

PROTOCOLIZACIÓN 20150901031P01924

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
ADUM WATED EDUARDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905057410

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL